

EDICTO

Nº Edicto: 579

Carátula: CRESPO JULIO CESAR C/ SILVA JUAN JOSE S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-461-C2016

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/08/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 31/10/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín: 5821

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita por edictos a herederos de las Sras. LUISA MAGDALENA SILVA y ELEUTERIA ERLA ZONI en autos caratulados "**CRESPO JULIO CESAR C/ SILVA JUAN JOSE S/ USUCAPION**", **RECEPTORIA A-1VI-461-C2016**, para que en el plazo de 10 días comparezcan en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días.- Viedma 30 de Agosto de 2018.-